NIT. 800098199-1

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS DE BIENES Y/O SERVICIOS

T.R.D 150.11.3

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO COMPRAVENTA No. 234 DE 2025

Contrato No	234 del 10 de noviembre de 2025
Contratante:	Municipio de Restrepo
Contratista:	AMM COMUNICACIONES INGENIERIA S.A NIT 901.067.356-3 RL/ HERNANDO ALFONSO MATIZ MARIÑO C.C.. No. 19.355.255 de Bogotá
Objeto:	ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO Y DE ATENCION Y PREVENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO-META
Supervisor:	ANGEL HUMBERTO AYA ROZO
Valor contratado:	VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS DE PESOS ($22.999.368) MCTE
Valor ejecutado:	VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS DE PESOS ($22.999.368) MCTE
Término del contrato:	QUINCE (15) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
Fecha de inicio:	10/11/2025
Adicional:	N/A
Prorroga:	N/A
Suspensión	N/A
Reinicio:	N/A
Cesión:	N/A
Fecha programada de terminación	25/11/2025
Fecha real de terminación	25/11/2025

En el municipio de Restrepo a los 29 DIC 2025, se reunieron **HERNANDO ALFONSO MATIZ MARIÑO** con cedula de ciudadanía No. 19.355.255 de Bogotá, Representante legal de **AMM COMUNICACIONES INGENIERIA S.A** con NIT No. **901.067.356-3** como contratista, **ANGEL HUMBERTO AYA ROZO** como supervisor y **DANI FERNEY LINARES OSPINA,** Alcalde del Municipio de Restrepo, facultado para la liquidación el presente contrato de suministro, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato No. 234 de 2025, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **Municipio de Restrepo** celebro el día diez (10) de noviembre de 2025 con **AMM COMUNICACIONES INGENIERIA S.A** el contrato N° 234 de 2025 cuyo objeto es: **ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO Y DE ATENCION Y PREVENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO-META**

ALCALDÍA DE RESTREPO META

SEGUNDA. Que mediante Acta de Terminación de fecha veinticinco (25) de noviembre de 2025, se informó al **Municipio** del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

TERCERA. Que el Supervisor del **Municipio, ANGEL HUMBERTO AYA ROZO** certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato.

CUARTA. Que el contrato se liquida de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 19 de 2012 (art. 217).

QUINTA. Que el contratista presentó informe final de ejecución y soportes de pago de seguridad social, revisados a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	PERÍODO DEL PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN
VALOR CONTRATO INICIAL	$22.999.368	10 de noviembre 2025	100%
UNICO PAGO	$22.999.368	25 de noviembre de 2025	100%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0	25 de noviembre de 2025	0%

Frente a este informe, la contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEXTA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

SÉPTIMA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación del informe de ejecución y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y de la supervisora de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe final del supervisor
b) Informe del contratista
c) Documento equivalente a factura
d) Acta de terminación anticipada de contrato
e) Pagos de seguridad social

ALCALDÍA DE RESTREPO META

NIT. 800098199-1

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS DE BIENES Y/O SERVICIOS

FR-GEBIS-43
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

El Municipio cancelará a **AMM COMUNICACIONES INGENIERIA S.A**. con NIT **901.067.356-3**, la suma de **VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS DE PESOS ($22.999.368) MCTE.**

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato N°234 de 2025 cuyo objeto es: **ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO Y DE ATENCION Y PREVENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO-META** y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Restrepo Meta, a los

29 DIC 2025

DANI FERNEY LINARES OSPINA
Alcalde Municipal

ANGEL HUMBERTO AYA ROZO
Supervisor

AMM COMUNICACIONES INGENIERIA S.A
NIT. 901.067.356-3
R/L HERNANDO ALFONSO MATIZ MARIÑO
C.C. No. 19.355.255 **de Bogotá**

Proyecto: Rosa Lina Dueñas Martínez
Cargo: Técnico Operativo

Revisión jurídica por:

Reviso: Ángel Humberto Aya Rozo
Cargo: Secretario de Gobierno

ALCALDÍA DE RESTREPO META